

La reforma educativa

El Congreso de los Diputados dio ayer el aprobado definitivo a la Ley Orgánica de Educación (LOE). La norma, que originó el mayor conflicto educativo de los últimos años, con una protesta a la que asistieron, apoyadas por la Iglesia,

más de 375.000 personas en Madrid, recabó 181 votos a favor, 133 en contra (PP) y 12 abstenciones (CiU, BNG y Cha). El texto, fruto de un amplio proceso de negociación abierto tras la manifestación, deroga las anteriores leyes educa-

tivas (menos la LODE, de 1985) y entrará en vigor a partir de septiembre en aspectos como la repetición de curso (con tres asignaturas suspendidas, por norma general), la disciplina y la autonomía de los centros.

El Congreso aprueba la Ley de Educación con el voto en contra del PP y la abstención de CiU

La enseñanza concertada critica la redacción final del texto, que deroga las anteriores normas

C. MORÁN / J. A. AUNIÓN, Madrid
La nueva ley educativa se aprobó ayer definitivamente en el Congreso. En su trámite final se registraron en contra los votos del PP (133) y 12 abstenciones, las de los diputados de CiU y tres del grupo mixto. Hubo 181 votos a favor. Esta ley deroga todas las anteriores (Ley General de Educación de 1970, LOGSE, LOPEG y LOCE) salvo la Ley Orgánica del Derecho a la Educación (LODE) de 1985.

CiU, que había votado sí cuando se aprobó la ley en el Congreso en diciembre, modificó su voto por una sola enmienda, la que obliga a los colegios concertados a incluir a un concejal en sus consejos escolares, igual que ocurre en los públicos. El portavoz catalán, Josep Antoni Duran i Lleida, no explicó su rechazo a que haya concejales en los centros escolares, simplemente justificó su voto en contra "porque no se ha cumplido la palabra dada" por el Partido Socialista. Sin embargo, dijo, en su grupo se sienten "responsables" y "coparticipes" de esta nueva ley "que permite la coexistencia de un modelo educativo entre lo público y lo privado". Por tanto, mostraron su "satisfacción".

Justo lo contrario de IU, que ayer cambió sus tres abstenciones de diciembre por tres votos a favor. Lo hicieron, explicaron, para que pudieran salir adelante algunos cambios conseguidos en el Senado y ante el temor de que eso no ocurriera si finalmente se abstendían los nacionalistas catalanes y vascos. El resto del grupo, los dos diputados de Iniciativa per Catalunya, votaron sí, entonces y ahora, y manifestaron su "alegría". Acusaron a CiU de "desleal" por haber llegado a acuerdos con el PP en el Senado.

"Satisfacción" también en las filas de ERC, porque esta ley "consigue una distribución equilibrada del alumnado" entre los centros públicos y concertados, porque "prioriza" la creación de escuelas públicas y deja la etapa infantil "completamente educativa, no sólo asistencial". Para ERC la participación de un concejal en los centros concertados "es importante pero no fundamental".

Las críticas llegaron desde el PP. La responsable de política social, Ana Pastor, consideró que la LOE está "absolutamente escorada a la izquierda y sólo cuenta con el apoyo del 52% de la Cámara". "Va en contra de la libertad, deja a España con 17 sistemas educativos distintos, se podrá pasar de curso con suspensos e introduce una nueva asignatura —educación para la ciudadanía— cuyo contenido no se conoce, pero será de adoctrinamiento, y deja que los alumnos hagan novillos", lamentó Pastor.

Como ocurrió con la ley educativa que redactó el PP, esta de los socialistas tampoco cuenta con el apoyo del principal partido de la oposición. A pesar de ello, el portavoz parlamentario del PSOE, Alfredo Pérez Rubalcaba, opinó ayer que será una ley "de estabilidad que no será zarandeada por los cambios políticos. Será para muchos, muchos años", aseguró. "El PP no ha querido sumarse; oportunidades ha tenido", afirmó. En esto último coincidieron otros portavoces políticos. Rubalcaba lamentó que CiU no se sumara finalmente por un solo artículo "poco importante para el conjunto de la ley". "Nos hubiera gustado", dijo.

La LOE es una ley que conserva parte de la LOGSE —lo que ha



La ministra María Jesús San Segundo, ayer ante el Congreso. / ULY MARTÍN

ocasionado no pocas críticas del PP— y recoge algunos extremos de la Ley de Calidad aprobada por los populares y Coalición Ca-

laria. La comunidad educativa comenzó a debatirla en septiembre de 2004, una vez que el PSOE, ya en el gobierno, había paralizado la

Ley de Calidad, de la que apenas habían entrado un par de cosas en vigor. Antes de que la ley se aprobara en el Congreso el PP, la Iglesia y la escuela concertada decidieron salir a la calle en una multitudinaria manifestación celebrada en Madrid. Tras las reuniones con los manifestantes, la escuela concertada arrancó varios acuerdos a su favor y dio por satisfechas la mayoría de sus peticiones. No así el PP ni una serie de organizaciones conservadoras que han mantenido su oposición hasta el final.

Los titulares mayoritarios de los centros concertados, la FERE, mostraron ayer su disgusto por que se haya admitido finalmente la presencia de un concejal en los consejos escolares de sus centros.

Con algunas reticencias, la ley ha conseguido apoyos en los sectores mayoritarios de la comunidad educativa, sindicatos de profesores —con los que se han firmado numerosos acuerdos, el último sobre convivencia escolar— y padres, en aras, dicen, de la "estabilidad del sistema". Apoyos que ayer agradeció la ministra de Educación, María Jesús San Segundo, que recordó que es una ley en la que "caben todos y que no está hecha en contra de nadie".

En la izquierda se ha valorado especialmente la financiación de la ley, más 7.000 millones de euros hasta el 2010. La LOE concede autonomía a los centros escolares para que organicen programas de atención a los alumnos con problemas educativos (desde inmigrantes a superdotados) y garantiza recursos para ello. Prevé controles para que la admisión de alumnos en centros públicos y concertados sea equilibrada, y se otorga poder ejecutivo a los directores para mantener la disciplina en los centros.

Contenidos

Las enseñanzas comunes quedan blindadas al 55%

"Los contenidos básicos de las enseñanzas mínimas requerirán el 55% de los horarios escolares para las comunidades autónomas que tengan lengua cooficial y el 65% para aquellas que no la tengan". Esto quiere decir que el Gobierno fijará en esos porcentajes los contenidos básicos que deben estudiar en cada asignatura los escolares en todo el país. El texto original de la LOE era

más ambiguo y permitía al Gobierno fijar los contenidos mínimos en un porcentaje menor, pero nunca superior. El PP criticó aquella redacción, a su juicio demasiado abierta. Y los partidos nacionalistas se han quejaron de lo contrario al ver la redacción definitiva.

El PP insiste en que la redacción sigue siendo ambigua y "no garantiza las enseñanzas comunes".

Religión

De obligada oferta pero de libre elección

Todos los centros tendrán que ofrecer esta asignatura pero sólo la cursarán los alumnos que lo deseen. La única referencia en la LOE a esta materia dice que se atenderá a los acuerdos suscritos con la Santa Sede. En un decreto posterior se especificará, según el Ministerio de Educación, que la nota que se obtenga no contará para repetir curso ni hará media ni se tendrá en cuenta para conseguir una

beca. Aún no se sabe si habrá una materia alternativa para los que no cursen Religión.

Por otro lado, el profesorado de religión se registrará por el Estatuto de los Trabajadores. La Iglesia seguirá seleccionándoles, pero no podrá despedirlos por cuestiones de moral católica como estar divorciados, despedidos que le han costado a la Administración 330 millones de euros en una década.

Nueva asignatura

La ley implanta Educación para la Ciudadanía

La nueva asignatura de educación para la ciudadanía y los derechos humanos, muy criticada por las organizaciones conservadoras, se estudiará en uno de los dos últimos cursos de primaria y en uno de los tres primeros de secundaria. En ella se prestará especial atención a la igualdad entre hombres y mujeres.

Otro punto polémico de la ley es el derecho a la

huelga de los alumnos. Sólo podrán ejercerlo a partir de 3º de ESO, cuando tengan 14 o 15 años, la edad a la que se les permite participar en las elecciones para elegir al director del centro. En el origen la ley permitía a todos los alumnos reunirse y decidir una huelga una vez comunicada esta opción a la dirección del centro. Es lo que el PP ha llamado el "derecho a hacer novillos".

Repetición

No se pasará de curso con tres suspensos

Los alumnos de secundaria repetirán curso con tres asignaturas suspendidas a no ser que decidan lo contrario los profesores. Con cuatro repiten siempre y con dos, nunca. Las comunidades organizarán las recuperaciones de las materias suspendidas. Los alumnos podrán repetir curso dos veces en los cuatro años de la etapa y nunca el mismo curso, salvo en 4º de ESO, el último.

En los seis cursos de primaria (de seis a 12 años) sólo se podrá repetir una vez (así estaba en la actualidad), y siempre con planes específicos de refuerzo y apoyo.

Al finalizar la educación primaria y la secundaria se hará una evaluación para valorar las competencias que han alcanzado los alumnos. Los resultados tendrán carácter orientador para los centros e informativo para las familias.